

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**



**INSPECCIÓN GENERAL FAC
NOTIFICACIÓN POR AVISO**

FECHA: 27/03/2025.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Oficio No FAC-S-2025-010960-CE del 27 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DISOP, por medio del cual se emite respuesta íntegra y de fondo a la queja anónima presentada y radicada bajo el consecutivo N° FAC-E-2025-004330-RE, de fecha 18 de febrero de 2025, queja a través de la cual, se puso en conocimiento de la Inspección General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, presuntas situaciones relacionadas con *“comportamientos tildados de abusos de poder, maltrato laboral y diversas irregularidades en la gestión del Señor Director del Casino Central de Suboficiales de la FAC. Así mismo, se realizan aseveraciones, tendientes a endilgar al mencionado Suboficial el despliegue de conductas relacionadas con tratos despectivos hacia el personal, amenazas, favoritismos en contrataciones, posibles actos de corrupción con proveedores, acoso laboral y sexual, así como decisiones arbitrarias que impactan negativamente en el bienestar y la estabilidad laboral del equipo”*.

PERSONA A NOTIFICAR: Anónimo.

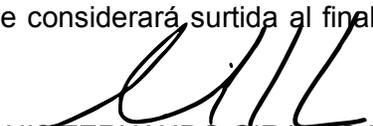
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ: Inspección General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (IGEFA).

FUNDAMENTOS DEL AVISO: No se conoce dirección física ni correo electrónico para notificar personalmente al quejoso.

En cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso por el término de cinco (05) días, a partir del 27 de marzo de la anualidad, en un lugar visible al público en el Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) ubicado en la Avenida El Dorado, Carrera 54 No.26-25 CAN y en la página Web de la Institución.

Se adjunta copia íntegra de oficio, No FAC-S-2025-010960-CE del 27 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DISOP y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, artículo 75.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Coronel LUIS FERNANDO GIRALDO ESCOBAR
Director Seguridad Operacional

Con traspaso de funciones administrativas y de mando como Inspector General FAC

Anexo: (Oficio No FAC-S-2025-010960-CE del 21 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DISOP) (03 folios)

VoBo: CT.  Ibarra Almarys

Especialista Estratégico Asuntos Legales

«SIC ITUR AD ASTRA »

Línea Anticorrupción Fuerza Aeroespacial Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.

www.fac.mil.co